



DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA

COMITÉ DE CURRÍCULO

CITACIÓN

Jueves 4 de septiembre del 2014, a partir de las 8:00 a.m. en el salón de la DACA

HECTOR CADAVID RAMÍREZ

Vicerrector Académico

ANGELA MARIA FRANCO CALDERON

Vicerrectora de Investigaciones

ANA MARIA SANABRIA RIVAS

Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ

Vicedecana Académica– Facultad de Salud

CARLOS RAFAEL PINEDO JARAMILLO

Vicedecano Académico – Facultad de Ingeniería

ALVARO PIO GOMEZ OLAYA

Vicedecano Académico – Facultad Ciencias de la Administración

RODRIGO ABONIA GONZALEZ

Vicedecano Académico – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA

Vicedecana Académica – Facultad de Humanidades

JEANNY LUCERO POSSO QUICENO

Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas

LUIS JAVIER ECHEVERRI VÉLEZ

Vicedecano Académico – Facultad Artes Integradas

LIGIA AMPARO TORRES RENGIFO

Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía

MARIA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON

Subdirectora Académica - Instituto de Psicología

Invitados permanentes

ADOLFO ALVAREZ RODRIGUEZ

Director de Regionalización.

CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR

Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica

**Acta No. 13
ORDEN DEL DIA
Septiembre 4 del 2014**

Punto Único

Consolidación de inquietudes sobre las nuevas pruebas
SABER 11



DIRECCIÓN DE
AUTOEVALUACIÓN Y
CALIDAD ACADÉMICA

Comité: Currículo Central
Extraordinario

Acta No 13 - 2014

Pág. 1 a 7

Lugar: Sala de reunión
DACA

Fecha: 4 septiembre de 2014

Hora Inicio: 08:00 a.m.

ASISTENTES

1.	ANA MARÍA SANABRIA RIVAS Directora Autoevaluación y Calidad Académica	<u>Se excusaron</u>
2.	MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Vicedecana Académica Facultad de Ingeniería	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico
3.	JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLÓREZ Vicedecana Académica Facultad de Salud	ÁNGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN Vicerrectora de Investigaciones
4.	RODRIGO ABONÍA GONZÁLEZ Vicedecano Académico Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	ÁLVARO PIO GÓMEZ OLAYA Vicedecano Académico Facultad Ciencias de la Administración
5.	LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA Vicedecana Académica Facultad de Humanidades	CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR Subdirectora Autoevaluación y Calidad Académica
6.	JEANNY LUCERO POSSO QUICENO Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas	<u>Invitados</u>
7.	LUIS JAVIER ECHEVERRY VÉLEZ Vicedecano Académico Facultad Artes Integradas	ADRIANA AGUILERA CASTRO Profesora Departamento de Administración y Organizaciones
8.	LIGIA AMPARO TORRES RENGIFO Subdirectora Académica Instituto de Educación y Pedagogía	HÉCTOR JAIRO MARTÍNEZ ROMERO Profesor Departamento de Matemáticas
9.	MARÍA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON Subdirectora Académica Instituto de Psicología	

AGENDA

1.	Consolidación de inquietudes sobre las nuevas pruebas SABER 11
----	--

La profesora Ana María Sanabria informa que el día de hoy en representación del Vicedecano de la Facultad de Administración está la profesora Adriana Aguilera Castro del Departamento de Administración y Organizaciones.

1. Consolidación de Inquietudes sobre las nuevas pruebas SABER 11

Se recuerda que el propósito inicial de la reunión del día de hoy era consolidar las dudas que se tenía frente a las pruebas SABER 11 para preguntarle al señor Julián Mariño pero fue imposible acordar una reunión con él, de modo que la profesora Ana María Sanabria sugiere tratar de aclarar las inquietudes por lo que ha invitado al profesor Héctor Jairo Martínez quien tiene un amplio conocimiento sobre las pruebas ICFES; las inquietudes que no se puedan resolver en la sesión de hoy se podrán enviar oficialmente al ICFES, mediante comunicación firmada por el señor Rector o el profesor Héctor Cadavid, quien tiene conocimiento de esta propuesta.

Se realiza una ronda para manifestar las inquietudes que surgen de las diferentes Facultades/Institutos

El profesor Rodrigo Abonia informa que el Comité de Programa realizó una revisión documental sobre el tema, donde encontró la Resolución 062 de mayo 8 de 2014 del Consejo Académico “por la cual se establece el año a partir del cual se recibirán resultados del Examen de Estado de la Educación Media para el proceso de admisión del periodo febrero – junio de 2015 para los programas académicos de pregrado”, el profesor Abonia procede a dar lectura de la misma al Comité, en la cual se hace mención que el ICFES realizara la entrega de una herramienta que permite transformar los resultados de los exámenes anteriores a los resultados de la prueba actual 2014-2.

La profesional Milena Riscos aclara que se podrá tener acceso a la herramienta a partir del 15 de octubre del presente año, y es solo para los resultados de los exámenes 2012-1 a 2014-1; Se tendrá acceso a los resultados de la prueba que se presentó en agosto de 2014 solo hasta el 10 de octubre.

La profesora Ana María Sanabria informa que en la página del ICFES se encuentra mucha información sobre los cambios en la prueba SABER 11; menciona la presentación “Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación. Alineación del examen SABER 11” que se ha utilizado para difundir los cambios en las distintas regiones. Siendo una herramienta que permite realizar algunos comentarios y aclaraciones, igualmente se encuentran los lineamientos generales y específicos donde se explica: cuáles son los cambios, cuáles son los tipos de preguntas, etc.

La profesora María Cristina Tenorio pregunta ¿cuál es el propósito del cambio en la prueba? la profesora Sanabria explica que la prueba SABER 11° tenía una serie de núcleos que no estaban agrupados para poder hacer un seguimiento con las pruebas anteriores (SABER 3°, SABER 5°, SABER 9°).

La profesora Ligia Torres informa que los directores de programa del Instituto de Educación y Pedagogía tienen centrada su atención en lo que la Universidad va a hacer, por lo cual lee el comunicado que enviaron: “En la video conferencia que realizó el ICFES hubo un desconcierto generalizado por parte de los asistentes, por qué no se tiene claridad en cómo hacer para tomar una decisión sobre los puntajes mínimos que podrían pedirle a cada programa, esto implica la urgente necesidad de establecer una equivalencia que permitan comparar y clasificar las pruebas entre estudiantes que se presentaron a las anteriores pruebas y los estudiantes que presentan a la actual, esta pregunta fue planteada al funcionario del ICFES a lo cual contestó que solo se puede hacer una equivalencia entre los puntajes antiguos y el nuevo una vez hayan salido los resultados individuales de los estudiantes que presentaron la prueba en el mes de agosto, es decir después del 10 de octubre, esa fecha es muy tardía para el calendario que normalmente establece la Universidad para admisión de nuevos estudiantes, entonces se plantea lo siguiente: 1- usar las pruebas piloto que se han empleado como un referente a pesar del riesgo que se corre, puntajes muy bajos que generen expectativas en la comunidad que no se pueden cumplir o demasiado altos que permitan la inscripción e ingreso de muy pocos estudiantes. 2- Corre las fechas establecidas por la universidad para el proceso de admisión hasta que se obtenga la comparación real establecida por el ICFES. 3- Establecer una queja formal de las universidades públicas al ICFES por implementar estas pruebas sin tener una alternativa real en que las universidades pueda tomar una decisión sobre los puntajes mínimos.”

La profesora Liliana Torres manifiesta que hay incertidumbre sobre los criterios de admisión a los programas de la Facultad de Humanidades teniendo en cuenta que cada vez es menos la valoración que se hace a este campo del conocimiento.

La profesora María Helena Pinzón deja el precedente que en la Facultad de Ingeniería desde el semestre pasado el profesor Carlos Pinedo estuvo muy inquieto con este tema, por esta razón en Comité de Facultad anteriores a terminarse el periodo se realizaron reuniones extraordinarias con puntos únicos como «revisión y definición de puntajes mínimos de admisión para los programas de la Facultad de Ingeniería», de donde se generaron propuestas de análisis. De todas formas en los diferentes directores de programa hay preocupación en que lo propuesto tenga unos cambios muy radicales con muy pocos argumentos que lo sustenten; la profesora Pinzón propone trabajar en conjunto una propuesta estándar para todos los programas de la Universidad.

La profesora María Cristina Tenorio es consciente de que se necesita un mecanismo que permita hacer la conversión, pero eso no soluciona el problema de la Universidad: están entrando estudiantes formados para poder responder pruebas sin necesidad de pensar. El profesor Javier Echeverri añade que puede haberse perdido la oportunidad para una discusión, pero esto no significa que haya cosas que se puedan afinar, considerando este momento como una bonita oportunidad para no pensar en las minucias por unidad o facultad. Manifiesta que las facultades son divisiones del pensamiento que obedecen a unas cosas muy particulares de la industria de la educación, lo que es la universidad del siglo XXI, pero esto no quiere decir que el conocimiento esté organizado en una división que representa a las facultades, por lo que una persona que entra a estudiar artes es necesario que sea una persona que tenga una capacidad de lectura e interpretación de textos, que tenga una conciencia de las matemáticas; El profesor Echeverri considera que es una buena oportunidad para establecer los criterios de inscripción a la Universidad con el puntaje global y no el puntaje ponderado de las áreas. Por otra parte encuentra la dificultad de que el puntaje global que se va a trabajar con base en 500 sin decimales, no sabe cómo se haría para los estudiantes que están compartiendo un mismo número, como se podría hacer la distinción.

La profesora Ana María Sanabria presenta al profesor Héctor Jairo Martínez, quien es la persona que ha estado acompañando, desde hace más de 15 años, a la oficina de Admisiones para ayudarles a diseñar el algoritmo de como asignar los puntajes para la admisión, y quien tiene un amplio conocimiento sobre el examen ICFES y sus cambios; razón por la cual lo ha invitado a la sesión del día de hoy para despejar algunas dudas.

El profesor Héctor Martínez indica que cuando no se conoce la historia se expone a repetirla, de modo que es importante tener claro que: las pruebas del ICFES empiezan aplicarse en los años 70; se vuelven obligatorias en el 80 y hasta el año 1999 eran unas pruebas estandarizadas; en el 2000, la prueba pasa de generar una calificación estandarizada a una calificación absoluta. Sin embargo ahora - en el segundo semestre del 2014 - vuelven otra vez a ser estandarizadas. Anteriormente, para pasar de la prueba estandarizada a la prueba absoluta se demoraron haciendo estudios y pruebas alrededor de 10 años, desde 1991 hasta el 2000: realizaron muchas pruebas y análisis, dando muchas razones para hacer el cambio, obviamente, cuando hacen este cambio realizan una serie de críticas a las pruebas estandarizadas que con la nueva técnica pretendieron resolver. Lo curioso e interesante es que ahora vuelven a ser estandarizadas, pero no hay ningún tipo de análisis y lo hacen casi repentinamente, sin muchos estudios previos ni pruebas, simplemente deciden volverlas nuevamente estandarizadas.

El profesor Martínez aclara que las calificaciones absolutas reflejan lo que el estudiante conoce, mientras que en una prueba estandarizada la calificación se da en una forma relativa a la población que presento la prueba. Una de las cosas que se veía antes cuando estaba estandarizada, es que, por ejemplo, en matemáticas se realizaba entre 20 y 30 preguntas y en una ocasión que se preguntó el promedio de los resultados, se encontró que el promedio de preguntas correctas era tres (3) y el máximo número de respuestas correctas fue diez (10). Así, era claro que el que respondía tres (3) preguntas buenas tenía una calificación de 50, que era el promedio, el que había contestado diez (10) que no es ni la mitad del examen tenía una calificación de 98 en matemáticas, que era excelente; es decir, que el excelente era muy malo, pero esto no se sabía porque esos promedios no los conocía sino el ICFES. Precisamente, para resolver esto, se hicieron las pruebas de forma absoluta, para conocer en realidad como le iba a las personas en cada una de las áreas. Pero ¿Cuáles son las diferencias y los problemas que involucra estos cambios?, en primer

lugar cuando las pruebas son estandarizadas, los puntajes se pueden sumar porque están en la misma escala, cuando no son estandarizadas no se puede sumar, razón por la que la admisión se volvió complicada porque no había criterios para ordenar esos puntajes. En esa época, El ICFES sugirió “poner puntajes mínimos en cada área y luego darle ponderaciones. Hubo que idearse un algoritmo bastante complicado; en cambio antes del año 2000, primero no había puntaje mínimos para cada área porque no se necesitaba; ya se sabía que todo el mundo iba a sacar en promedio 50, igual que ahora, la propuesta es que van a estandarizar la prueba con promedio 50 y desviación estándar 10; si un resultado está de la media a más de tres (3) desviaciones estándar, el resultado se vuelve excepcional, estadísticamente significa que todos los puntajes van a estar entre 20 y 80, los puntajes fuera de este rango son considerados excepcionales, si son por debajo de 20 le fue excepcionalmente mal y si saca más de 80 le fue excepcionalmente bien, el excepcional es relativo a las personas que presentaron la prueba, no es en términos absolutos, por ejemplo, si alguien obtiene un puntaje de 90, puede ser que de las 30 preguntas contestó 10 buenas, pero que el promedio contestó dos(2) buenas, con el ejemplo dado anteriormente ese 10 es excepcional.

La estandarización también se hace suponiendo que la distribución del examen es una distribución normal y se lleva a una escala también normal con promedio 50 y una desviación estándar 10, con el propósito de poder sumar y llevar todas las notas a una misma escala. Con la prueba antes del 2000, para inscribirse se necesitaba un puntaje mínimo total para cada programa, los muy buenos tenían un puntaje superior a 350, en medicina. Hay que recordar que los puntajes mínimos hacen que se inscriban a la universidad demasiados aspirantes, lo que significa un gran volumen de trabajo para la oficina de admisiones y lo peor, crearle falsas expectativas a muchas personas, sabiendo que con menos de 300 puntos nadie quedaba en la Universidad.

Se plantea al profesor Martínez la viabilidad de que en vez de establecer el criterio de un puntaje mínimo global, establecer un puntaje mínimo por área,. El profesor Héctor Martínez aclara que hasta el semestre pasado los puntajes mínimos por área eran necesarios, ahora, para inscribirse ya no son necesarios.

El Comité manifiesta que los programas tienen que decidir cómo tienen que seleccionar a sus estudiantes con estas nuevas pruebas, en estos momentos están asignando un puntaje mínimo por núcleo y luego, asignado ponderaciones para las diferentes pruebas ¿cuál es la conveniencia de este procedimiento?, ¿Cómo elegir los puntajes mínimos?

El Profesor Héctor Martínez insiste en que los puntajes mínimos ahora no son necesarios ; sin embargo, no quiere decir que no se puedan utilizar. Insiste en que colocar los puntaje mínimos es una exigencia más estricta que colocar un total; es un filtro más fino, disminuye el número de personas inscritas y en este sentido, estos puntajes orientarían más a los estudiantes en cuál es la carrera a la que deberían inscribirse, sin necesidad de tener vocación por ella. Por ejemplo, si se exige un puntaje mínimo para la inscripción y se asigna un peso de 50% a matemáticas para entrar a Ingeniería, una persona puede alcanzar el mínimo global exigido- por ejemplo más de 300- de los cuales sacó 10 en matemáticas y 80 en las otras cuatro (4) áreas - pero esa persona no tiene oportunidad de entrar a Ingeniería porque ese 10 es el 50%, por lo cual cuando le calculan el puntaje para ser admitido va a obtener un puntaje muy bajito; para él hubiera sido mejor que le dijeran “usted necesita por lo menos 50 en matemáticas y usted no se puede inscribir”. Lo malo es que exige un mayor trabajo de cada uno de los directores de programa para definir esos mínimos, lo que se debe tener presente es que esos mínimos tienen un significado distinto a los definidos para una prueba absoluta, antes cuando se decía “quiero 40 en matemáticas” se pensaba en que se quiere personas que en el examen tengan el 40% del examen bien hecho, ahora ese 40 no dice nada de cuanto contestó un estudiante en el examen, lo único que dice es que está por debajo del promedio una desviación estándar, este valor tiene otro significado, da es un posición. Es importante tener claro que el promedio en todos va a ser 50, no importa cómo le vaya a todos en el examen, entonces cuando se asigna un 50, lo que se pretende es que “se quiere que se inscriba la mitad” con ese número se decide cuántos quiero que se inscriban, si se pide 60 se aprobará que se inscriba el 30% de los mejores, y esos mejores pudieron haber sacado 100% todo en la prueba o pueden haber sacado el 10% de la prueba, no se sabe a menos que se solicite al ICFES el promedio y desviación estándar verdadera.

La profesora María Helena Pinzón pregunta si es un riesgo tomar el promedio nacional o regional. El profesor Martínez responde que la estandarización es nacional; cuando se mira las pruebas sobre todo en los principales

departamentos los promedios son similares al nacional..

La profesora Ligia Torres pregunta ¿es necesario conocer el contenido de la prueba para determinar un puntaje mínimo? A lo que responde el profesor Héctor Martínez que no, porque independientemente de lo que se evalué, se está seleccionando el porcentaje que aspira el programa que se inscriba, eso es lo que se elige con ese mínimo.

La profesora María Cristina Tenorio considera de suma importancia que se tenga en cuenta que la prueba no ha sido construida con base en el sistema de enseñanza que manejan los colegios. El profesor Martínez añade que lo más grave es que nunca se ha analizado si la prueba mide lo que se necesita para el buen desempeño del estudiante en la universidad; eso nunca se ha pensado, ni se ha analizado. Añade que no está en manos de la Universidad el poder seleccionar a los estudiantes con mejor desempeño/competencias en un área determinada; para esto la Universidad tendría que diseñar su propia prueba.

El profesor Martínez reitera que lo de utilizar unos puntajes mínimos tiene sus pro y sus contra, y lo más importante es que aunque no es necesario, sí se puede usar. Una de las ventajas que tiene la estandarización es que sin importar lo que se evalué, el examen al final lleva todos los resultados a una misma escala lo cual desde un punto matemático/ estadístico son comparables, es decir que se pueden sumar, esa es la gran ventaja independiente de: tipo de preguntas, los temas que se evalúen, debido a que al final es una estandarización. Una de las cosas complicadas es la agrupación, porque antes se tenía unas pruebas desagregadas y ahora las están juntando, y el que las junta es quien realiza la prueba.

El profesor Javier Echeverri señala que las pruebas específicas permiten medir algunas cosas que el ICFES nunca ha medido, y sigue igual, por lo cual pregunta al Comité si no sería prudente que los programas pensarán que las pruebas específicas no solo es un tema de la Facultad de Artes, porque sí para un programa es de suma importancia una competencia y/o medir un conocimiento tendría que realizar una prueba específica, debido a que el ICFES no mide esto. Respecto a la elección de los estudiantes con esta nueva prueba, el profesor Echeverri considera que al reducir las áreas a solo cinco – Matemáticas, Ciencias Naturales, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadana, Inglés - son tan pocas que hacer una valoración ponderada de estos cinco componentes es un ejercicio muy minucioso de frente a una formación integral. Por lo que pregunta ¿Que se quiere de un estudiante para cualquier programa? Se espera que tenga unas actitudes mínimas que le permitan enfrentarse a los requisitos del pregrado; un estudiante puede tener una actitud muy buena para estudiar ingeniería pero desafortunadamente no tuvo un buen entorno – colegio, profesores- que le permitiera desarrollar esas competencias en matemáticas, pero puede salir adelante con las herramientas que la Universidad le brinda, y con las buenas capacidades que trae en lectura y en escritura, etc., el profesor manifiesta que lleva esta inquietud al comité de currículo de la Facultad, porque se tendría que evaluar si la Universidad va a permitir que una facultad y/o programas decidan asignar solamente un puntaje mínimo total.

El profesor Rodrigo Abonia responde que sí, conforme a lo declarado en la Resolución 062 de mayo 8 de 2014 del Consejo Académico.

La profesora Ligia Torres manifiesta su preocupación al igual que la de los directores de programa del Instituto, debido a que consideran que la Universidad debe tomar una posición ante esta dificultad, además no tienen muchas herramientas para generar una solución. La profesora Ana María Sanabria propone realizar una reunión ampliada con todos los directores de programa a la cual asista el profesor Héctor Martínez, para aclarar las inquietudes que tengan los directores, piensa que uno de los avances en la solución a esta dificultad es que el Comité ha recibido una valiosa información que ayudará a orientar a los directores de programa en la tarea para no empezar en cero; propone que cada uno realice una reunión previa con el Comité de Facultad y se comparta la información de hoy para hacer la tarea que establece el Consejo Académico con mayor claridad.

Se realiza un consolidado de las propuestas generadas: 1. Seleccionar un puntaje mínimo sobre el global de 500 que es el puntaje total, la unidad académica determina un valor mínimo, por ejemplo 300 de allí en adelante se organizan de menor a mayor y se realiza la selección. 2. Para la inscripción seleccionar un puntaje mínimo sobre el global y para la admisión realizar una ponderación por áreas.

La profesora María Cristina Tenorio pregunta ¿cómo se realizaba la selección de estudiante con los exámenes ICFES anteriores?

El profesor Rodrigo Abonia responde que el ICFES tiene un algoritmo -herramienta- para que los que tienen pruebas anteriores puedan determinar la equivalencia a la prueba actual, por lo cual el estudiante incluye los valores obtenidos en cada área y esta herramienta arroja un puntaje total.

El profesor Héctor Martínez considera que algo importante que resulta de conocer la historia es que esta problemática no es nueva, se está tomando como si esto acabara de aparecer, la Universidad manejo por más de 10 años este problema, por lo cual se puede revisar el proceso de admisión en los años 90, las Resoluciones o ¿será que estuvo mal manejado durante 10 años? Lo cual no cree. En vista de lo anterior propone al Comité volver a hacer lo mismo que se realizó en los años 90 «por lo menos hay que revisar eso y no manejarlo como si esto fuera algo nuevo, Lo de los puntajes mínimos en cada área fue un embeleque que sugirió el ICFES a raíz del cambio que hizo» por lo cual sugiere no aferrarse a definir puntajes mínimos por área cuando eso por mucho tiempo nadie lo pensó, eso fue una necesidad por el cambio de escala que hizo el ICFES en las pruebas, allí sí era necesario, antes no, ahora se están aferrado a esto.

La profesora María Helena Pinzón pregunta ¿cómo se realizaba el proceso de inscripción y selección en los años 90?

El profesor Martínez explica que los estudiantes se inscribían con un mínimo global y cada programa hacia una ponderación de las áreas que tenía el examen, no puntajes solo ponderación, con el puntaje que sacaba cada estudiante y esas ponderaciones se calculaba un promedio y de acuerdo a ese promedio se ordenaba, entonces los primeros 50 promedios eran los admitidos, por lo cual la recomendación es seleccionar un mínimo global y realizar ponderación por áreas; es la propuesta más viable y es lo que se realizaba en los años 90.

El Profesor Rodrigo Abonia pregunta ¿Hay diversidad de opciones, Registro Académico tiene suficiente capacidad para valorar en simultánea, por ejemplo las dos opciones que hay propuestas hasta el momento? o el deseo de Registro es que fuera una sola opción para todos.

El profesor Héctor Martínez responde que el problema no es de procedimiento o hacer el algoritmo; el problema es describir cómo van a ser las cosas para que salgan al público, porque una vez se decida, los programas se hacen de un día para otro. Una alternativa, desde el punto de vista de Admisiones sería seguir haciendo lo mismo que se hace ahora: coger los puntajes y llevarlos a una escala de orden, y luego hacer lo mismo. No cambiaría nada; pero desde el punto de vista matemático/estadística es la peor decisión, porque eso significa perder información, debido a que al pasar de una escala continua a una escala ordinal, que es discreta, se pierde información; lo cual ahora no es necesario. En el año 2000 se hizo por qué no había alternativa de conservar la continuidad, porque se necesitaba hacerlo en ese momento, sabiendo que hay mejores alternativas. Considera el profesor Martínez que no es académicamente apropiado, aunque desde el punto de vista procedimental es lo más fácil.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Comité Currículo Central ampliado el lunes 15 de septiembre de 2014 a las 10:00 a.m. en el Auditorio No 3 Meléndez.

Siendo las 10:50 a.m. se termina la reunión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1. Enviar documentación más importante abordada durante la reunión a los integrantes del Comité, para ser remitidos a los directores de programa.			
2. Enviar tablas suministradas por el Área de Admisiones – En la cual se realiza la transformación de los puntajes de 2012 -1 al 2014 -1 a la escala 50;10 -			

ANEXOS	RESPONSABLE
1. Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación. Alineación del examen SABER 11°	

Elaboró	Nombre: María Joana Herrera Chauz (Secretario Ad hoc)	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Ana María Sanabria Directora Autoevaluación y Calidad Académica
	Firma: <i>María Joana Herrera Chauz</i>		2.		Firma: <i>Ana María Sanabria</i>